

EL PROCESO DE RE-INSERCIÓN LABORAL DE LOS EX- CONVICTOS

The process of re-insertion of the ex-convicts

Por Jury Andrea Córdoba Ardila¹

Facultad de salud

Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium

Resumen

El presente artículo de reflexión, busca identificar las situaciones de exclusión, que experimentan los convictos cuando buscan oportunidades de reinserción laboral, con las correspondientes prestaciones sociales, propias de un empleo formal. El desarrollo del artículo, es una reflexión, acerca del proceso de reinserción laboral de los ex-convictos, demostrando las dificultades que se presentan, tanto a nivel individual, como a nivel social, y que tan relevantes son dichas dificultades para el éxito de la reinserción del ex-convicto a la sociedad. Además, se tendrá en cuenta los aspectos psico-sociales a los cuales se debe apoyar los desarrollos de reinserción laboral de acuerdo a dos aspectos relevantes para poder hacer efectivos los restablecimientos dentro de una sociedad. Por un lado, se tienen los procesos de restablecimiento comunitario, los cuales brindan una relación positiva con la sociedad. Y junto a ello, las pocas oportunidades que brinda el centro penitenciario para poder resocializarse laboralmente.

¹ Estudiante del programa de psicología. Este artículo de reflexión se elabora como opción de grado en el marco de desarrollo de la modalidad Pasantía Internacional “Talento Humano” dentro del convenio académico entre la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium (Cali, Colombia), con la Universidad QLU Quality Leadership University (Panamá). Contacto: juryandreal@gmail.com

Palabras Clave: reinserción laboral, ex convictos, cárcel, procesos, resocialización

Abstract

This article for reflection seeks to identify the situations of exclusion experienced by inmates when seeking job reintegration opportunities, with the corresponding social benefits, typical of a formal job. The development of the article is a reflection on the labor insertion process of ex-convicts, demonstrating the difficulties that arise, both individually and socially, and how relevant these difficulties are for the success of the reintegration of the ex-convict into society. In addition, the psychosocial aspects to which the development of labor reintegration should be supported according to two relevant aspects will be taken into account in order to make the restorations effective within a society. On the one hand, there are community reestablishment processes, which provide a positive relationship with society. And along with it, the few opportunities that the penitentiary center offers to be able to re-socialize in employment.

Keywords: Reintegration, ex-convicts, jail, processes, resocialization

1. Introducción.

En el presente trabajo se busca realizar una reflexión acerca de las dificultades que sufren las personas ex-convictas, en su intento de reincorporarse a la vida laboral como paso fundamental para reinsertarse efectivamente a la sociedad, y como dichas dificultades suponen importantes efectos psicológicos en los ex-convictos.

Toda persona que culmina su condena en prisión es víctima de la falta de oportunidades laborales, de situaciones de estigmatización y de altos niveles de exclusión. Esto se da a pesar de la existencia de estrategias como el Plan de Acción y Sistema de Oportunidades P.A.S.O, sistema que opera dentro del proceso de resocialización, mejorando y fortaleciendo los servicios ofrecidos a los reclusos en las penitenciarías nacionales; lo grave del problema radica en que una vez la persona termina su pena intramural, dichas estrategias no se dan, pues no hay estrategias efectivas de parte del Estado que faciliten la reinsertión post-penitenciaria (Pedraza, 2016).

La escasez de oportunidades, a su vez produce en el exconvicto síntomas de depresión, de derrota, aislamiento social, temor dentro de su comunidad, discriminación, pocas oportunidades de progresar y una variedad de situaciones y emociones que lo llevan a una verdadera devastación emocional.

Toda esta situación desencadena efectos negativos en el desarrollo relacional y del comportamiento, regido desde las perspectivas de auto-reconocimiento hacia la sociedad y de las interpretaciones de orden moral que tiene la sociedad hacia el individuo.

Por ello, ante esa problemática por la que atraviesa un grupo social tan vulnerable como el de los ex-convictos, surge la pregunta:

¿Cómo crear un aporte desde la psicología que permita generar reflexión y busque crear cambios en la sociedad con el fin de mejorar la situación de los ex-convictos que precisan de una reinsertión laboral como parte de su regreso a la vida social?

Encontrar respuestas al anterior interrogante puede aportar para buscar una transformación en la sociedad colombiana, convirtiéndola en una sociedad tolerante y comprometida con las causas de superación y crecimiento personal de los habitantes, sin ningún tipo de exclusión, ni estigmatización.

También es importante generar desde la academia esa reflexión, e intentar contribuir con investigaciones que permitan crear conciencia y buscar ese cambio a nivel de sociedad que es necesario para una completa rehabilitación e incorporación a la vida social de los ex-convictos.

El desarrollo del presente artículo es enriquecedor a nivel personal pues genera la satisfacción de ayudar un poco a cambiar la difícil realidad que debe enfrentar un colectivo social tan vulnerable como el de los ex-convictos al intentar incorporarse de nuevo a la vida social. Además, este trabajo permite aplicar los conocimientos adquiridos en psicología, para aportar a la solución de una problemática real de la sociedad.

El artículo tiene como objetivo dimensionar desde un punto de vista reflexivo, los efectos colaterales desde el

orden psicosocial, que sufre el ex-convicto al intentar incorporarse a la vida laboral como parte necesaria de la reinserción a la sociedad, el trabajo se enfoca en las experiencias y conocimientos anecdóticos de personas que están en procesos de reinserción social, y de otros que ya pasaron por esa etapa; buscando con recoger los temores, realidades, dificultades emocionales y de aceptación, por los que pasaron en sus procesos de reincorporación a la libertad. Al mismo tiempo se analizarán las posturas sociales que se convierten en barreras que impiden u obstaculizan los deseos y el derecho de los ex-convictos, de superar su pasado en la cárcel, de salir adelante y de no volver a estar en una situación similar a las vividas dentro de prisión. También se exploran los aspectos emocionales del individuo frente a su deseo de libertad o ante las barreras impuestas por la sociedad.

Con este artículo también se podrá reflexionar acerca de las posturas de apoyo o de rechazo planteados por la comunidad, y acerca del contexto por el cual debe pasar el ex-convictos, durante su proceso de re incorporación a la libertad.

2. Condiciones del proceso individual

Comprende la condición subjetiva de los convictos y ex-convictos, donde se permiten indagar acerca de la perspectiva de la persona en las distintas experiencias en la cuales se enfrenta y tiene presente poder enfrentar y tener en cuenta distintas características las cuales pueden tener influencia en los procesos de reinserción laboral (Acosta & Lopera, 2019).

La inserción laboral implica la participación del individuo en una actividad económica, donde puede aportar su compromiso, conocimientos, habilidades, destrezas y competencias adquiridas, recibiendo a cambio unos beneficios, entre ellos recursos económicos para su sustento, además de sentirse valioso para la sociedad.

Este proceso comprende la formación, las motivaciones personales y el medio social del individuo, estos elementos posibilitan revertir la exclusión que sufre el ex-convicto, y le facilitan reintegrarse a la vida social en libertad. Así pues, se puede ver que la reinserción laboral comprende tanto unas condiciones individuales, como también

las condiciones del entorno, siendo ambas de suma importancia para el proceso (Acosta & Lopera, 2019, p.37).

En el mismo sentido, Martínez (2013) señala la existencia de dos tipos de factores que influyen marcadamente en la dificultad para la reinserción laboral. Por un lado, están los factores individuales: formación profesional, experiencia, motivaciones personales, edad, sexo, y apoyo familiar, entre otros; y por otro lado se tienen los factores sociales: el mercado laboral, los prejuicios sociales y culturales, las reticencias empresariales, entre otros.

Los primeros, dependen en gran medida del individuo, su familia y la efectividad de los procesos de rehabilitación ejecutados en el centro penitenciario; sin embargo, los segundos son ajenos al ex-convicto y suponen una gran desigualdad y un panorama injusto ante el individuo que reclama una nueva oportunidad para llevar una vida plena en sociedad. Así lo plantea Martínez (2013), quien afirma que el ex-convicto debe competir de manera desigual en un mercado laboral de por sí difícil por los altos índices de desempleo, pero sobretodo donde muy pocas personas están dispuestas a confiar y darle una

oportunidad a una persona que ha estado en prisión, y difícilmente van a preferir a esta, sobre otra que no tenga antecedentes penales.

Retomando la idea de la importancia de los factores individuales en el proceso de reinserción, uno de los factores individuales más mencionado por los autores es la motivación personal. Según Herrera, Ramírez, Roa, & Herrera (2014), la motivación es: *“proceso que explica el inicio, dirección, intensidad y perseverancia de la conducta encaminada hacia el logro de una meta, modulado por las percepciones que los sujetos tienen de sí mismos y por las tareas a las que se tienen que enfrentar. Destacando como su elemento nuclear el autoconcepto”*.

Martínez (2013), acerca de la motivación afirma, que es la persona misma quien debe tener la convicción de poder cambiar y estar dispuesta a colocar todo de su parte y a luchar contra las adversidades, además de tener toda la disposición de cambiar las conductas que la llevaron a cometer los errores que la llevaron ser condenada. Solo así podrá reinsertarse y esperar que el proceso de reinserción sea exitoso.

Uno de los mayores generadores de motivación para las personas que se encuentran en prisión, es su familia y el apoyo que reciben de la misma durante el tiempo que se encuentran fuera de la libertad.

Los otros factores individuales mencionados por Martínez (2013) son:

El nivel de formación: en general, los niveles de formación no son los adecuados, es por ello, que adquirir una buena formación ocupacional y profesional es clave, tanto así que “entre mayor sea su nivel formativo, mayores serán sus oportunidades de inserción laboral”.

La edad: es claro que, dadas las tendencias del mercado laboral, las personas e menor edad por lo general tienen más oportunidades, tanto para conseguir oportunidades laborales, como para poder aplicar a facilidades de estudio.

El sexo: “la reinserción en el mercado laboral es mayor para los hombres que para las mujeres”.

El apoyo familiar: un buen apoyo familiar, ayuda al individuo olvidar y superar los malos hábitos adquiridos en prisión y que le podrían crear problemas en libertad, además que es una ayuda vital para que no haya reincidencia.

El tiempo de condena: “cuanto mayor sea la condena mayores dificultades de reinserción laboral, debido al aislamiento social y laboral que supone el internamiento”.

3. Las Condiciones Del Entorno

Las condiciones precarias en que conviven los presos en las cárceles en Colombia, sumados a los innumerables casos de corrupción, del INPEC, donde se escuchan a diario noticias de ingreso de armas, dispositivos móviles y otros artículos que les permiten a muchos convictos seguir delinquiendo, esto sumado a las noticias donde abundan los casos de convictos que en sus permisos ganados por haber completado parte de la condena o “por buen comportamiento”, aprovechan dichos permisos para

delinquir en las calles. Todo este panorama tan abrumador, genera desconfianza en la sociedad y en los empresarios acerca de la verdadera capacidad de rehabilitación de las cárceles colombianas, y esa es una de las razones de que la estigmatización y la falta de oportunidades sean una constante en el país.

En este sentido, Mendoza y Bustos (2018) afirman:

Así pues, pese a que los sujetos condenados saldan su deuda con la sociedad, a través del cumplimiento de la pena privativa de la libertad que se les impone y del tratamiento resocializador al que se someten, su reinserción y reconocimiento como ciudadanos es muy compleja, toda vez que la marca de la prisión pareciera indeleble

En Colombia, el hecho de poderse consultar en línea los antecedentes penales de cada persona, ahonda el problema de la estigmatización, sumado a la creencia generalizada de que el ex-convicto fácilmente puede reincidir.

4. Las dificultades postpena de los ex convictos.

De acuerdo a ello, el aspecto que se exploró en el reconocimiento de las actitudes de los convictos y ex-convictos de acuerdo a sus procesos de reinserción social por medio de la contratación laboral, puesto que uno de los valores más establecidos para entrar a la delincuencia en el país es la falta de contratación de las compañías, tanto en la reincidencia de convictos, como en otras personas que lo ven como un medio (Ruíz & Turcios, 2004).

Los resultados encontrados son una problemática de amplio temor a enfrentar los procesos sociales, de acuerdo a los temores que sostienen la comunidad de acuerdo a las cifras de delincuencia que se establecen dentro de las atmosferas sociales (Páez & Vergara, 2010). Las variabilidades culturales de las personas del entorno establecen los desarrollos emocionales de los liberados y es uno de los principales temores de los convictos, la actitud natural de las personas hacia la delincuencia.

Como uno de los resultados más significativos que se encuentra es la actitud de exclusión hacia el convicto, en todos los aspectos en los cuales se opinó sobre los procesos de oportunidad laboral, todos sintieron, que las oportunidades perdidas respecto a la facilidad de poder encontrar un empleo eran a causa del rechazo por los cuales pasaban los ex-convicto por parte de las compañías donde se presentaban. Gran parte del rechazo que se establece a ellos es a causa de la multitudinaria cadena de condiciones sociales y culturales que se forman alrededor del convicto.

Sin embargo, es una naturalización que se debe a los malos procesos estatales, los cuales terminan por afectar y victimizar a los convictos. Los problemas de la vinculación social se deben en gran medida a las deficiencias de programas de re-habitualidad comunitaria de las personas y de las mejores adaptaciones en condiciones de vida de las prisiones nacionales, las cuales en muchas ocasiones son necesarias para poder establecer oportunidades de adaptabilidad social de los convictos; las des favorabilidades que entregan las situaciones de libertad a los

convictos obligan del mismo modo, a caer nuevamente en los centros penitenciarios y la realidad es que termina siendo un círculo vicioso.

Poder crear programas, los cuales se invierta en la intervención laboral y de responsabilidad social, hacia la reclusión, son importantes para poder crear oportunidades a los ex-convictos, las personas que se sienten incluidas en un sistema social, se consideran personas pertenecientes a una comunidad y ello se caracteriza como una favorabilidad, en la cual la persona que fue privada de la libertad puede considerar que debe algo a la sociedad, además de considerar necesario dar oportunidades para sacar su familia adelante.

Las sociedades son en gran medida responsables de los señalamientos, una cantidad de condiciones que generan unos mecanismos específicos que hacen que una persona simbolice su vida de una manera y no de otra, lo cual hace que las nociones y los ideales cambien según sea la intencionalidad de la misma sociedad imperante.

5. el reto de la adaptación social del privado de libertad

Después de la condena Luego que la persona privada de libertad regresa a la sociedad, se enfrenta ante un desafío, encontrándose con un panorama totalmente nuevo al que vio antes de ingresar al centro penitenciario. Según (Asociación civil Pro arte y Cultura [Proac], s.f.), todo proceso de internación implica adaptación a reglas, condiciones especiales y normas de convivencia que generan en la persona carencias y cambios en el comportamiento que hacen que sea difícil la readaptación posterior a la sociedad. Esto por las normas y reglas que naturalmente se desarrollan dentro de una institución, la cual adecua las mismas a su visión, por lo que el individuo al someterse por un periodo largo a las mismas, pierde autonomía, dificultándosele el desarrollo personal.

Adicionalmente, Proac(s.f.) señala que Cuando la persona se ve sometida a vivir durante un largo tiempo a esas condiciones o imposiciones de adaptación a otros patrones de comportamientos y limitaciones de su autonomía y carácter individual, sufre de un fenómeno llamado

“Síndrome de institucionalización”, lo que le ocasiona un conjunto de síntomas característicos como: poca capacidad para tomar decisiones, dificultad para distribuir el tiempo, poca creatividad, falta de iniciativa, dificultad para asumir retos o enfrentar nuevas situaciones, y dificultad para relacionarse, entre otras.

Estas consecuencias pueden ser más severas, en la medida en que la que aumente el tiempo de la condena, o en cuanto se presenten mayores restricciones en la institución, o que esta sea más estricta.

La exclusión social debida al confinamiento en prisión, trae consigo una serie de consecuencias dentro de las cuales se pueden destacar (Yuste Castillejo, 2017):

- Descenso en el rendimiento cognitivo, que se agrava si la pena es más larga.
- Descenso agudo de la atención, cálculo y memoria, que dificulta en el individuo la capacidad para estudiar y crecer profesionalmente
- Incremento generalizado de las alteraciones psicopatológicas

- Depresión, paranoidismo y psicoticismo, que generan incapacidad para el desempeño y la consecución de objetivos
- Pérdida paulatina de vínculos familiares., acompañada de deterioro de las relaciones del interno con su familia, que se agravan con una mayor duración de la pena.
- Pobre capacidad para superar las adicciones a la droga o al alcohol, que generalmente se adquieren o se agudizan dentro de ella
- Percepción distorsionada de la capacidad para reintegrarse a la sociedad una vez recobren la libertad, con el riesgo potencial que esto supone

Por su parte, Valverde (2009) señala otras consecuencias que genera la prisión sobre el individuo, como son:

- Dificultad para consolidar un proyecto a futuro
- Desatención en el cuidado personal
- Sumisión o posición agresiva ante el ambiente de convivencia o la normatividad de la cárcel, lo

que puede generar una predisposición a aceptar comportamientos agresivos aún en libertad como mecanismo de defensa ante determinadas situaciones, sumado a una dificultad para gozar de autonomía personal, además de conflictos de identidad personal.

- Falta de control sobre la propia vida, debido a la dependencia total del régimen de la prisión por tanto tiempo, lo que a su vez ocasiona dificultad para asumir responsabilidades en su nueva vida en sociedad y dificultad para adaptarse a las nuevas imposiciones de la sociedad y a las relaciones de poder a las que se enfrenta en libertad.
- Estado permanente de ansiedad, debido al permanente peligro en que se ve envuelto permanentemente en prisión, y a las diferentes tensiones y situaciones de riesgo, sufridas en el penal. Esto lo puede conducir a depender de la droga dentro de la prisión, dependencia que puede persistir al entrar en libertad, sumado esto a una vida

llena de ansiedad, aun estando en libertad, además de desconfiar de todo el mundo y de las instituciones.

En el proceso de reinserción a la sociedad, el apoyo familiar y social son factores fundamentales, pues como lo señalan Vila, Esteban, Pérez, Miguélez, Alcaide y López (2011):

La salida de prisión representa para el individuo una etapa tan crucial como la misma privación de la libertad, es por ello que en dicha etapa se precisa tanto del apoyo social como familiar para ayudar a superar las crisis suscitadas, donde el apoyo tanto moral como material son imprescindibles (p. 64).

6. La Reinserción y la Reeducción

Para (Peillard et. al., 2013), el concepto de reinserción implica retornar a la vida de antes, es decir, que se trata del retorno del privado de la libertad a su vida en comunidad, libre y totalmente reintegrado a la sociedad, superando los prejuicios que podría implicarle el hecho de haber estado en prisión.

El concepto de reinserción así dado, implica que el individuo antes de cometer el delito que lo llevara a prisión, convivía plenamente en sociedad. Así pues, “la reinserción social se alcanzará, por lo tanto, cuando el infractor logre alcanzar una participación activa y prosocial en su entorno comunitario, logrando satisfacer sus necesidades a través de medios lícitos y el ejercicio pleno de sus derechos sociales” (Peillard et. al., 2013).

La importancia de la educación en la reinserción va más allá de la preparación profesional o técnica para poder desempeñarse laboralmente en la libertad, pues implica también ayudar a disminuir el nivel de reincidencia, como lo señala Peillard et al. (2013), de acuerdo a la literatura estudiada en su trabajo, “una participación, sobre todo extensa, en programas de nivelación de educacional o de capacitación tendría efectos altamente positivos a la hora de disminuir el reingreso a prisión y la reinserción social del recluso” (p.40).

En cuanto a la reeducación, Vila et al. (2011) sostiene que en general, la formación es aceptada por los convictos de una de tres maneras: la primera, como un mecanismo para demostrar buen

comportamiento y que se ha elegido el “buen camino” y de esta manera obtener una mejor imagen ante las autoridades de la prisión; la segunda, como herramienta terapéutica para soportar el encierro y ocupar el exceso de tiempo; y la tercera, como parte de un proceso para adquirir competencias que le sirvan para desempeñarse laboralmente en un futuro fuera de los muros (p.82).

De esta manera, la educación brinda herramientas para la posible consecución de un futuro empleo. Pero, además, es posible que, a mayor nivel de estudio adquirido, existan más posibilidades de entablar más y mejores relaciones tanto a nivel personal como laboral al recobrar la libertad, como lo supone Vila et al. (2011, p.154).

De acuerdo a Pereda, Actis y Prada (2001) la socialización se compone de dos etapas: una primera, a la que llama socialización primaria, y que se da en la niñez, en la que la persona “construye su identidad social, actitudes y aptitudes que luego marcaran sus posibilidades de realización en la etapa adulta” (p.8), y una segunda etapa, a la que denomina socialización secundaria, y que se da generalmente en le edad adulta, en la cual el individuo busca adoptar “estrategias

orientadas a conseguir independencia y reconocimiento social” (Pereda, Actis y Prada, 2001, p.9).

7. La situación carcelaria en Colombia

Como señala Hernández (2017), en Colombia la resocialización constituye el fin principal de la pena, y como tal debe ser la prioridad en tratamiento ejercido a nivel penitenciario en las cárceles del país.

Así está consignado en el artículo 10 del Código penitenciario y carcelario expedido mediante de la Ley 65 de 1993 (Arias, 2019).

Actualmente, opera el Plan de Acción y Sistema P.A.S.O como mecanismo para la programación y ejecución de los procesos de resocialización en el país, este sistema se creó a través de la Resolución 003190 del 23 de octubre de 2013. Es importante destacar que los principios de dignidad humana, igualdad y respeto por el individuo son los principios rectores en el tratamiento penitenciario y se deben tener en cuenta cuando el recluso desee hacer parte de un programa de resocialización (Velasco & Llano, 2016).

Cabe mencionar que a partir del año 2015 se ejecutan nuevos programas

integrales que tienen como fin la resocialización de los reclusos, como son: la preparación para la vida en libertad, y la intervención penitenciaria para adaptación social - PIPAS, además del Programa para la Educación Integral - PEC, y de del programa responsabilidad integral con la vida - RIV (INPEC, 2015 citado por Arias, 2019).

A pesar de que, en teoría, la función principal de la pena en prisión debería ser la resocialización del individuo para convertirlo en uno nuevo, capaz de convivir plenamente en la sociedad, la realidad es otra muy diferente, esto debido a la crítica situación que se vive en las cárceles del país. Una realidad enmarcada en el hacinamiento cómplice y generador de un caldo de cultivo para la violencia desenfrenada, la desigualdad, la ley del más fuerte, la corrupción y escasas oportunidades de acceder a programas de resocialización.

De acuerdo a Jiménez (2018):

El hacinamiento puede explicarse a partir de la diferencia existente entre número de plazas o cupos y número de convictos. Cuando el

número de convictos es mayor, existe hacinamiento y esa precariedad locativa ha empujado al preso en Colombia a ocupar los lugares destinados para el tránsito común e incluso aquellos establecidos para el aseo y la evacuación de las necesidades fisiológicas, convirtiéndolos en su zona de descanso y donde pernoctan, lo que a su vez se fusiona con el obstáculo para acceder a los programas de resocialización.

Esas condiciones deplorables, sumadas a la falta de oportunidades de resocialización y al alto nivel de corrupción que se viven dentro del penal, hacen que la prisión se vuelva una verdadera escuela del crimen.

Como afirma Sampedro (1998):

La política penitenciaria del gobierno colombiano se ha limitado a buscar la forma de descongestionar los establecimientos carcelarios sin pensar en la prevención del delito y la resocialización del delincuente, por el contrario, las políticas gubernamentales van en dirección

opuesta a estos objetivos, son incoherentes y contradictorias, y los pocos intentos legislativos presentados a estudio están vinculados a la supuesta reducción del hacinamiento en las cárceles mediante el otorgamiento indiscriminado de libertades y subrogados penales, sin tener en cuenta que dentro de los muros de la prisión la situación continúa siendo la misma, especialmente porque mientras por una puerta salen (posiblemente a seguir delinquiendo) quienes se benefician de las medidas, por la otra entran quienes son afectados por leyes que amplían los casos por los cuales procede la detención preventiva y aumentan las penas privativas de la libertad.

8. El proceso de resocialización.

Uno de los fines de los programas de resocialización es disminuir la tasa de reincidencia, sin embargo, debido a la falta de efectividad de dichos programas en parte por la alta población carcelaria, además de la imposibilidad de tener la suficiente cobertura para tal número de

convictos en los programas de resocialización (Arias, 2019).

En esa misma dirección, la Fundación Ideas para la Paz (2017) citada por Arias (2019) expresa lo siguiente:

El balance arrojado por los programas de trabajo y formación brindados en las cárceles es negativo, por su diseño que ya es obsoleto para la época actual además de no contar con ningún tipo de actualización.

Esto sumado a que el personal tanto externo como carece de evaluación, las actividades de tratamiento penitenciario para la resocialización carece de un enfoque productivo, falta vinculación con la empresa privada; además, además de poca interacción con la familia y la comunidad (p.29).

9. conclusiones

Dadas las difíciles condiciones en que se hayan los convictos en las cárceles nacionales, entre otras razones por la superpoblación, y dada la falta de credibilidad que tienen los procesos de rehabilitación y resocialización adelantados en los centros

penitenciarios, se hace necesaria la participación de la psicología para acompañar a los convictos en sus procesos, trabajando en factores tan importantes como la motivación personal y promoviendo el apoyo familiar y social a los procesos.

La estigmatización de la que es víctima el ex-convicto, sumada a la falta de oportunidades laborales termina generando consecuencias psicológicas, como, desconfianza, inseguridad, depresión, baja autoestima e insatisfacción, situación que requiere del acompañamiento psicológico para superar esa etapa crítica.

Es necesario que las políticas penitenciarias y judiciales sean reformadas para que las personas que representan un peligro para la comunidad no puedan salir tan fácilmente, con permisos o reducciones de penas que facilitan la reincidencia y con ello generan desconfianza de la sociedad ante los ex-convicto que si se han rehabilitado y recobran la libertad con el deseo de reinsertarse a la vida social.

Sería muy importante crear puentes entre la cárcel y la sociedad, para tratar de romper poco a poco con los prejuicios existentes y que suponen grandes barreras para la aceptación del ex-convicto en la sociedad, aquí es donde se necesita contar con un grupo adecuado de motivación social, como Redes de Apoyo con el compromiso de psicólogos y trabajadores sociales que permitan superar más fácilmente las dificultades suscitadas al momento de buscar la reinserción laboral y social.

Además de promover vínculos entre el Estado y el sector privado para ofrecer oportunidades laborales efectivas.

La familia representa uno de los factores más importantes para el restablecimiento social, ya que el deseo de reinsertarse socialmente del ex-convicto, depende en gran parte de su apoyo familiar, tanto en el proceso de condena, como en el momento de poder volver a la libertad.

El apoyo social el cual es requerido de una manera directa o indirecta por una persona privada de su libertad. Desde el momento de encontrarse enfrentando la

realidad del exterior, debe batallar contra los primeros pasos de la problemática social y son los temores y las expectativas con las cuales enfrentan la sociedad, puesto que en cierta medida tanto la familia, como la comunidad y los espacios nuevos a conseguir como el trabajo terminan convirtiéndose en limitantes o entes impulsores del individuo.

También, es importante la influencia filial en el convicto para hacer una formación académica; es importante crearles expectativas para poder crear conocimientos que les ayude a enfrentar de una mejor manera el mundo exterior, trazándose un proyecto de vida y unas metas para mejorar las condiciones sociales, tanto suya, como de su familia.

Gran parte de las estadísticas establecidas dentro de los centros de reclusión muestran que existe una gran cantidad de personas privadas de su libertad en condiciones de analfabetismo o de estudios incompletos, lo cual termina siendo uno de los limitantes más desfavorables, junto con el rechazo social.

Con los conocimientos adquiridos en la pasantía Gestión de Talento Humano se puede resaltar que sería de gran aporte que los centros penitenciarios educaran sobre competencias labores de esta forma el ex convicto tendría las herramientas necesarias para enfrentarse al mundo laboral y tener la habilidad y dominio para la reinserción laboral.

Otro aspecto a resaltar sería que al convicto se le brinde una capacitación sobre cómo crear su hoja de vida según su perfil y que se le capacite sobre las nuevas formas de búsqueda de empleo, debido a que muchos convictos han pasado largos años en el centro penitenciario y al salir se encuentran con una sociedad totalmente nueva y avanzada en medios tecnológicos.

6. referencias.

- Acosta Cardoso, K. J., & Lopera Tulcan, L. M. (2019). El proceso de inserción laboral de personas ex reclusas. Estudio de casos de ex reclusos de la cárcel del distrito judicial de Villa Hermosa en la ciudad de Santiago de Cali, en el año 2019.
- Amaya, C. (2001). El drama de las cárceles en Colombia. 1 Ed. Bogotá, D.C., Colombia: Ediciones Librería del Profesional.
- Arias, G. E. (2019). Políticas de resocialización en el sistema carcelario en Colombia en el periodo 2015 al 2017.
- Asociación civil Pro arte y Cultura. (s.f.). *El afuera del adentro/Reinserción social*. Recuperado de: <https://proac.uv/reinsercion/>
- Auyero, J. (2013). *Otra vez en la vía. Notas einterrogantes acerca de la juventud desectores populares*. Buenos Aires: GECUSO Fund. Sur.
- Camargo, E. M. (2015). Régimen de privación de la libertad en el sistema penal acusatorio. *Revista Republicana*, (6). Recuperado de <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/revistarepublicana/articloe/view/165>
- Cunningham, I. (2016). Psychological symptoms, emotional climate, culture, and psychosocial factors in prisons. *American psychology*, 547-561.
- Dijkery, J. (2016). Emotional reactions to ethnic minorities. *European*

- Journal of Social psychology*, 305-325.
- Fabra, N., & Heras, P. (2016). La Reinserción Social Postpenitenciaria: Un Reto Para La Educación Social. *Revista de Educación Social*, 13-34.
- Fernández, M. (2015). La Psicología Del Aprendizaje. *Aprendizaje Social*, 158-179.
- Goffman, E. (2015). *La identidad deteriorada*. Madrid: Pearson.
- Groisman, F. (2013). Indigentes urbanos: entre la estigmatización y la exclusión social en la ciudad de Buenos Aires. *Estudios Sociales*, 92-106.
- Guataquí, J., Gracia, A., & Rodríguez, M. (2010). El Perfil De La Informalidad Laboral En Colombia. *Coyuntura Económica*, 91-115.
- Gutierrez, M., & Olarte, A. (2017). *Política Criminal Y Abolicionismo, Hacia Una Cultura Restaurativa*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- Hernández, N. (2017). La Resocialización Como Fin De La Pena – Una Frustración En El Sistema Penitenciario Y Carcelario Colombiano. *Cuaderno CRH*, 539-559.
- Herrera, F., Ramírez, M. I., Roa, J., & Herrera, I. (2014). Tratamiento de las creencias motivacionales en contextos educativos pluriculturales. *Iberoamericana de Educación*, 1-21.
- INPEC. (2016). Mesa de diálogo #3 / Rendición de Cuentas 2016. Presentación de rendición de cuentas. Recuperado de <http://www.inpec.gov.co/documentos/20143/62343/4C709A4FD55BAE32E05011AC42361C35.pdf/54e37382-c83a-d998-0faa-e2f103a45729>
- Jaraba, A. (2014). *Rabajo Social En Los Procesos De Insercion Social En La Carcel San Sebastian De Ternera*. Cartagena: Universidad de Cartagena.
- Jiménez, N. H. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *Revista de derecho: División de Ciencias Jurídicas*

- de la Universidad del Norte,
(49), 1-41.
- Martínez, F. (2009). El proceso de inserción laboral: implicaciones educativas para la mejora de empleabilidad. *Complutense de Investigación*, 128-145.
- Martínez, R. (2016). Resocialización Y Dignidad Humana En El Sistema Penitenciario Y Carcelario Colombiano. *hipótesis*, 2-15.
- Matínez, L. (2013). *Desigualdades en el mercado laboral: El colectivo de personas ex reclusas y su inserción en el mercado laboral*. Buenos Aires: UBA.
- Mendoza Molina, M., & Bustos Benítez, P. (2019). Configuración de subjetivaciones en pospenados en Colombia. *Derecho Penal Y Criminología*, 39(106), 145-169. <https://doi.org/10.18601/01210483.v39n106.05>
- Meza, J., & Páez, R. (2016). *Familia, Escuela Y Desarrollo Humano*. Bogotá: Universidad de la Salle.
- Morales, F., Huici, C., & Gómez, A. (2008). *Método, Teoría E Investigación En Psicología Social*. Madrid: Pearson.
- Páez, D., & Vergara, A. (2010). Theoretical and Methodological aspects of cross-cultural research. *Psychotema*, 1-10.
- Patlán, J. (2016). Derechos laborales: una mirada al derecho a la calidad de vida en el trabajo. *Ciencia Ergo-sum*, 37-54.
- Pedraza, R. (2016). Resocialización Y Dignidad Humana En El Sistema Penitenciario Y Carcelario Colombiano. *Conocimiento Educativo*, 35-63.
- Peillard, A. M., Chahúan, G. W., Cáceres, J. C., Chamorro, L. A., & Sosa, M. E. (2013). Reinserción social y laboral.
- Peréz, R., Contreras, M., & Cano, K. (2014). Determinantes De La Informalidad Laboral: Un Análisis Para Colombia. *Investigación y Desarrollo*, 126-145.

- Riaño, G., & Merino, A. (2011). *Integración y rehabilitación laboral en la diversidad*. Madrid: UNED. [dex.php/piuris/article/view/1078/1045](http://www.principiajuris.com/dex.php/piuris/article/view/1078/1045)
- Roldán, L. (2013). La Inclusión Laboral De Los Desmovilizados Del Conflicto En Colombia: Auténtico Mecanismo Emancipador De La Violencia En Colombia. *Universidad pedagógica*, 107-123.
- Rosales, E. (2002). Sistema Penal Y Relegitimación Procesal. En R. Briceño, *Violencia, Sociedad Y Justicia En Américalatina* (págs. 289-312). Buenos Aires: Clacso.
- Ruíz, J., & Turcios, L. (2004). Cultura, economía y actitudes punitivas: un análisis macro social. *Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología*, 71-86.
- Sáenz, D. (2015). Política pública penitenciaria y carcelaria en el contexto de los procesos de reinserción social en Colombia. *Principia Iuris*, 12(24). Recuperado de <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/piuris/article/view/1078/1045>
- Sampieri, R. (2009). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: McGraw Hill.
- Taylor, S., & Bogdan, R. (2011). *Introduction to Qualitative Research Methods*. New York: John Wiley and Sons.
- Vasqu ez, E., & Norma, B. (2016). Prisiones, Seguridad Y Justicia. *Psicología Social*, 265-292.
- Velasco, N., & Llano, J. (2016). Derechos fundamentales: un debate desde la argumentación jurídica, el garantismo y el comunitarismo. *Novum Jus: Revista Especializada En Sociología Jurídica Y Política*, 10(2), 35-55. Recuperado de https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatolica/revistas_ucatolica/index.php/Juridica/article/view/1317
- Vila, R., Estaban, F., Jódar, P., Migu el ez, F., Alcaide, V., & Pedro, L. (2011). *La Inserción*

*Laboral De Los Ex Internos De
Los Centros Penitenciarios De
Cataluña.* Barcelona:
Universitat Autònoma de
Barcelona.

Yin, R. (2014). *Case study research:
Design and methods.* California:
Sage.

Yuste Castillejo, Á. (2017). *La estancia
en prisión: Consecuencias y
Reincidencia* [Ebook]. Madrid:
Ministerio del interior.
Recuperado de
[http://www.interior.gob.es/docu
ments/](http://www.interior.gob.es/documentos/)